

DERECHOS Y DEBERES DE LOS PACIENTES

En MEVI SALUD IPS, nos comprometemos a garantizar una atención de calidad, respetando los derechos de nuestros pacientes y fomentando el cumplimiento de sus deberes para una mejor experiencia en el servicio de salud.

DERECHOS DE LOS PACIENTES

- 1. Elección libre de atención médica**
Tienes derecho a elegir libremente a tu médico o profesional de la salud, así como la institución donde recibirás atención, de acuerdo con los recursos disponibles.
- 2. Comunicación clara y suficiente**
Debes recibir información completa y comprensible sobre tu enfermedad, pronóstico, alternativas de tratamiento y riesgos asociados. Si no puedes tomar decisiones, tus familiares o representantes legales podrán hacerlo por ti, dejando constancia por escrito.
- 3. Trato digno y respetuoso**
Se respetarán tus creencias, costumbres y opiniones acerca de tu enfermedad, asegurando un trato humanizado y considerado.
- 4. Confidencialidad de la información**
La información contenida en tu historia clínica será tratada con estricta confidencialidad y solo podrá ser divulgada con tu autorización o en los casos establecidos por la ley.
- 5. Acceso a la mejor asistencia médica disponible**
Tienes derecho a recibir la mejor atención posible, solicitar una segunda opinión y decidir sobre los tratamientos propuestos.
- 6. Atención de urgencias sin restricciones**
Recibirás atención en casos de urgencia sin ninguna condición previa, así como información detallada sobre los costos de los servicios.
- 7. Apoyo espiritual y emocional**
Puedes recibir o rechazar asistencia espiritual, moral o religiosa según tus

creencias personales.

8. **Participación en investigaciones médicas**

Tienes el derecho de aceptar o rechazar tu participación en estudios médicos, con información detallada sobre los procedimientos, beneficios y riesgos.

9. **Morir con dignidad**

En caso de enfermedad terminal, se respetará tu voluntad de permitir que el proceso de la muerte siga su curso natural, asegurando un trato digno y humanizado.

DEBERES DE LOS PACIENTES

1. **Respeto y buen trato**

Debes ofrecer un trato digno y considerado al personal de salud, así como a otros pacientes y sus familias.

2. **Suministro de información veraz**

Es tu responsabilidad proporcionar datos clínicos verídicos y seguir las indicaciones médicas cuando aceptes un tratamiento.

3. **Cuidado de la salud personal y comunitaria**

Debes velar por tu bienestar y contribuir a la promoción de la salud en tu entorno.

4. **No discriminación**

Debes respetar a todas las personas sin distinción de raza, género, religión o condición social.

5. **Cumplimiento de normativas**

Es tu deber conocer y cumplir las normas establecidas en la Constitución, las leyes y las políticas internas de la institución.

6. **Uso responsable de los servicios de salud**

Debes utilizar los servicios de manera racional y responsable, de acuerdo con el régimen de seguridad social y los planes adicionales de salud adquiridos.

7. **Reporte de irregularidades**

Si identificas una situación anómala o que afecte tus derechos, debes informarlo



al personal de la institución.

8. **Cuidado de los bienes de la institución**

Es tu deber respetar y hacer buen uso de los recursos e instalaciones de la institución.

9. **Cumplimiento de las obligaciones económicas**

Debes asumir el pago correspondiente a los servicios médicos recibidos.

En **MEVI SALUD IPS**, trabajamos para brindarte una atención integral, con respeto, compromiso y calidad.

Contáctanos para más información.

www.ipsmevi.com

 Bogotá
Cll 116 A N° 71 - 47

 (601) 5 33 10 80
315 334 62 52

 Info@ipsmevi.com





www.ipsmevi.com

 Bogotá
Cll 116 A N° 71 - 47

 (601) 5 33 10 80
315 334 62 52

 Info@ipsmevi.com

